

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro de octubre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Cooperativa Multiactiva Lexcoop

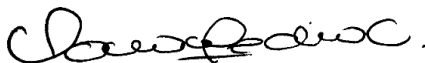
Demandado: Harbey Tovar Quintero

Rad. 2020-00329-00

En atención al memorial que reposa a folio 44 del cuaderno principal, este Juzgado **DISPONE**:

REQUERIR por segunda vez al **BANCO DE BOGOTA S.A.**, a fin de que comunique la dirección de residencia o notificación que repose en su base de datos, suministrada por el demandado Harbey Tovar Quintero, en calidad de cliente de dicha entidad. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 144 DE HOY 5 DE OCTUBRE DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

**Lorena Medina Coloma
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bdca4cd01aeaaa080e64943e364af6de0677cb3ea4b518ed3ac79db9389187f**

Documento generado en 04/10/2021 04:28:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>